



## RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

## CAS N° 057-2023-SENASA-JUNIN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un(a) Asistente Intermedio de Sanidad e Inocuidad

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 03 de julio de 2023 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

## I. SEGUNDA ETAPA:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES               | PUNTAJE | CONDICIÓN   |
|----|-----------------------------------|---------|-------------|
| 1  | ALZAMORA DE LA CRUZ ROSSELL BALTY | 37.00   | NO APROBADO |
| 2  | GASTELU CHIRCCA JUAN CARLOS       | 32.00   | NO APROBADO |
| 3  | MENDOZA NINALAYA ALBERTO WILMER   | 35.00   | NO APROBADO |
| 4  | PACHUCA PALACIOS WILLIAM          | 40.00   | APROBADO    |
| 5  | PIZARRO RODRIGUEZ BENJAMIN        | 42.00   | APROBADO    |

## **II. SIGUIENTE ETAPA:**

El candidato con la condición de APROBADO debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 04 de julio de 2023, hasta las 23:59 horas.

Correo electrónico de envió: cas\_junin@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envio al momento de su postulación.
- **b.** Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envio al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, asi mismo, deben enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente convocatoria, no serán validos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.